

PRIMERA PUBLICACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN D.L. N° 2.695, DE 1979

EXTRACTO

HILDE ELIZABETH VALENZUELA MÜLLER

SOLICITANTE

EXPEDIENTE N° 215226 | RESOLUCIÓN N° E-37849 | 11 de Septiembre de 2026
INMUEBLE RURAL · ERCILLA · PROVINCIA DE MALLECO

POR RESOLUCIÓN N° **E-37849**, de fecha 11 de Septiembre de 2026, Expte. N° 215226, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía acogió a tramitación la solicitud de **HILDE ELIZABETH VALENZUELA MÜLLER**, para la regularización de posesión de un inmueble **RURAL**, ubicado en lugar denominado PASAJE LOS HUASOS N° 30 INTERIOR, POBLACIÓN ALONSO DE ERCILLA, de la Comuna de **ERCILLA**. Rol de avalúo N° **258-13**, Plano N° **09204 - 33.358 - S.U.**, Provincia de MALLECO, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de **76,1 m²**, y deslinda:

NORESTE : Club de Rodeo Huequén de Ercilla en 7,42 metros, separado por cerco; SURESTE : Corina de Las Mercedes González González en 10,39 metros, separada por cerco; SUROESTE : Hilde Elizabeth Valenzuela Muller en 7,39 metros, separada por cerco; NOROESTE : Dionisia del Carmen Ramos Mora en 10,17 metros, separada por cerco; NOTA : “El acceso a este inmueble es por mera tolerancia del predio de Hilde Elizabeth Valenzuela Muller”.

El inmueble se inscriba a nombre de la solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad de la inscripción de Fojas Vuelta 605 N° 402 de 1984 del mismo Conservador.

El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 29 de Diciembre de 2026

Ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. N° 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre del solicitante. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

ALFREDO ACOSTA MANSILLA
ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN (S)
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

